

Aclaración N° 4

PREGUNTA 1.

El pliego establece “El Contratista deberá garantizar que el nivel de rotación (sustitución de personal por cualquier causa) no supere el 10% anual.” En caso de superar dicha rotación, ¿cuál sería la sanción aplicable según contrato?

Respuesta 1: Referirse al punto “6.10.3 Multas por incumplimiento en la plantilla” del Pliego de Condiciones Particulares.

PREGUNTA 2.

El pliego solicita un equipo de 20 profesionales (1 coordinador, 1 infraestructura, 1 tester y 17 desarrolladores). ¿Van a hacer uso del total del equipo full time durante la vigencia del contrato? En caso negativo, ¿La ANV prevé un mínimo de equipo mínimo de ejecución mensual?

Respuesta 2: Se hará uso total del equipo que se indica en el “Formulario 11: Nómina de personal a afectar al Servicio” y de acuerdo al punto “2.7.3 Horario y lugar de trabajo”.